Los Catálogos Electrónicos en la Contratación Pública

Carles Bravo
Dynamic Market / Iberbolsa

Telf.: 629.300.390
carles@dynamicmarket.net

Contenido

Problemática de las Compras en Administraciones Públicas 2
Técnicas de Racionalización de la Compra 4
Beneficios de los Catálogos Electrónicos 6
Comparativa de métodos de contratación y gastos de gestión 7
Flujo de trabajo del Catálogo Electrónico 8
Procesos del Catálogo Electrónico según el tipo de usuario 8
Problemas de los Catálogos Electrónicos sin adaptar a la LCSP 9
Principales objeciones a la implementación y soluciones 11
Requisitos de una Plataforma de Catálogos Electrónicos 12
Ámbito de aplicación de los Catálogos Electrónicos 14
Capacidades específicas para gestión de procesos y pedidos 14
Dynamic Market: una solución integral 15
Algunas entidades que confían en nosotros 16
ANEXOS 17
Presentación 18

Problemática de las Compras en Administraciones Públicas

Introducción

La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) constituye un marco normativo fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y competencia en la contratación pública. Sin embargo, su implementación en la práctica se enfrenta a una serie de desafíos que obstaculizan su pleno potencial.

Dificultad de Interpretación y Aplicación de la LCSP

La LCSP, en su afán de regular un ámbito tan complejo como el de la contratación pública, presenta una estructura normativa extensa y detallada. Esta complejidad genera una serie de desafíos a la hora de su interpretación y aplicación práctica:

- **Justificación del gasto y publicidad:** La exigencia de una justificación exhaustiva del gasto público y la obligación de dar amplia publicidad a los procedimientos de licitación y ejecución son principios fundamentales de la LCSP. Sin embargo, en la práctica, la determinación de los criterios de adjudicación y la ponderación de las diferentes ofertas pueden dar lugar a interpretaciones divergentes y a posibles arbitrariedades.
- **Largos periodos de tramitación:** Los procedimientos de contratación pública suelen ser largos y burocráticos, lo que provoca que muchas veces las AAPP queden rezagadas respecto a las dinámicas del mercado. Esta demora puede generar ineficiencias, incrementar los costes y dificultar la adaptación a las nuevas necesidades.
- **Disparidad interpretativa:** A pesar de que todas las AAPP están sujetas a la misma normativa, la interpretación y aplicación de la LCSP puede variar significativamente entre los diferentes organismos. Esta disparidad genera inseguridad jurídica y dificulta la planificación y ejecución de los proyectos.

Dificultad para la Participación de las PYMES

Las PYMES desempeñan un papel fundamental en la economía, pero su acceso al mercado de la contratación pública se encuentra limitado por una serie de obstáculos:

- **Barreras de acceso a la información:** Las PYMES suelen carecer de los recursos necesarios para acceder a la información sobre las licitaciones públicas y para comprender la compleja normativa que las regula. Esta falta de conocimiento dificulta su participación en los procedimientos de contratación.
- **Alto coste de preparación de ofertas:** La elaboración de una oferta técnica y económica que cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones puede resultar muy costosa para las PYMES, especialmente para aquellas de menor tamaño.
- **Desconocimiento de los procedimientos:** Las PYMES suelen desconocer los procedimientos de contratación pública y los plazos establecidos para la presentación de ofertas. Esta falta de familiaridad con los trámites administrativos puede generar errores y descalificaciones.

Poca adaptación para las Administraciones Públicas locales

Las Administraciones locales, especialmente las de menor tamaño, se enfrentan a dificultades adicionales a la hora de aplicar la LCSP:

- **Escasez de recursos:** Suelen disponer de menos recursos humanos y materiales que las administraciones centrales, lo que dificulta la gestión de los procedimientos de contratación.
- **Complejidad de la normativa:** La normativa de contratación pública es cada vez más compleja, lo que supone un desafío para las pequeñas y medianas entidades locales.
- **Dificultades técnicas:** Suelen carecer de las herramientas tecnológicas necesarias para gestionar de forma eficiente los procesos de contratación.

Escasez y dificultad de acceso a herramientas electrónicas adaptadas

La digitalización de los procedimientos de contratación pública es fundamental para mejorar la transparencia, la eficiencia y la competencia. Sin embargo, las AAPP, especialmente las locales, suelen carecer de las herramientas electrónicas adecuadas para gestionar los procesos de contratación de manera integral. Esta escasez de herramientas dificulta la interoperabilidad entre los diferentes sistemas y la integración de los datos.

Conclusiones

La problemática de las compras de las AAPP es multifactorial y requiere de soluciones integrales. Es necesario abordar los desafíos relacionados con la interpretación y aplicación de la LCSP, facilitar el acceso de las PYMES al mercado de la contratación pública, adaptar la normativa a las necesidades de las AAPP locales y fomentar la digitalización de los procesos de contratación.

Para superar estas dificultades, se proponen las siguientes medidas:

- **Simplificación normativa:** Facilitar la interpretación a la LCSP y la adaptación a la misma, con herramientas que ya implementen su cumplimiento, reduciendo su complejidad, además de establecer criterios claros y objetivos para la adjudicación de los contratos.
- **Fomento de la transparencia:** Promover la publicación de toda la información relevante sobre los procedimientos de contratación y facilitar el acceso a la misma.
- **Apoyo a las PYMES:** Implementar medidas para facilitar el acceso de las PYMES a la información, reducir los costes de preparación de ofertas y ofrecer asesoramiento técnico.
- **Digitalización de los procesos:** Implementar herramientas que permitan gestionar de forma eficiente la contratación y facilitar la interoperabilidad entre los diferentes sistemas.
- **Formación:** Especializada, a los funcionarios responsables de la gestión de contratos públicos.

La implementación de estas medidas contribuirá a mejorar la eficiencia, la transparencia y la competitividad de las compras públicas, beneficiando tanto a las administraciones como a los ciudadanos.

Técnicas de Racionalización de la Compra

La contratación pública, como motor de la economía y herramienta para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, ha evolucionado hacia modelos más eficientes y transparentes. En este sentido, las técnicas de racionalización de la compra juegan un papel fundamental, buscando optimizar los recursos, agilizar los procesos y fomentar la competencia.

Procedimientos que Organizan y Ordenan los Contratos

La implementación de diversos procedimientos permite a las Administraciones Públicas alcanzar una serie de objetivos clave:

- **Reducción de costes administrativos:** Al estandarizar procesos y utilizar herramientas tecnológicas, se disminuye la carga administrativa tanto para las AAPP como para los licitadores.
- **Agilización de los plazos:** La simplificación de los trámites y la utilización de procedimientos ágiles permiten reducir los tiempos de presentación de ofertas y adjudicación de contratos.
- **Economías de escala y de alcance:** La agrupación de necesidades y la contratación de grandes volúmenes permiten obtener mejores precios y condiciones.
- **Simplificación y agilización de las compras:** La estandarización de los procesos y la utilización de herramientas tecnológicas contribuyen a simplificar y agilizar las compras.
- **Aumento de la concurrencia:** Al facilitar la participación de las empresas, se aumenta la competencia y se evitan situaciones de oligopolio.

Marco Normativo Europeo y Español

La **Directiva 2014/24/UE** y la **Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP)** establecen un marco normativo para la implementación de diversas técnicas de racionalización de la compra y herramientas electrónicas de contratación, a fin de optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios

Directiva 2014/24/UE:

Técnicas de Racionalización de la Compra

- **Acuerdo Marco (AM) (Art. 33):** Es un acuerdo previo con uno o varios operadores económicos que establece las características de los contratos que se celebrarán posteriormente.
- **Sistemas dinámicos de adquisición (SDA) (Art. 34):** Son procedimientos electrónicos que permiten a los poderes adjudicadores publicar sus necesidades y a los operadores económicos presentar sus ofertas de manera continua durante el proceso de ejecución.
- **Contratación conjunta esporádica (Art. 37):** Permite a dos o más poderes adjudicadores celebrar conjuntamente un contrato.
- **Centrales de compra (Art. 37):** Entidades que, actuando en nombre de uno o varios poderes adjudicadores, llevan a cabo procedimientos de contratación.

Herramientas Electrónicas de Contratación:

- **Subasta electrónica (Art. 35):** Proceso de licitación completamente digital donde los participantes compiten presentando ofertas de manera sucesiva.
- **Catálogo Electrónico (Art. 36):** Formato electrónico de presentación de ofertas.

Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

La LCSP desarrolla y adapta las disposiciones de la directiva europea al ordenamiento jurídico español a excepción de los catálogos electrónicos, los cuales igualmente pueden ser usados debido al efecto directo de la directiva en la normativa española, como indica el **Informe sobre la aplicación de las Directivas Europeas de contratación pública**, de los Tribunales Administrativos De Contratación Pública de Madrid de 1 marzo de 2016.

Además, podemos encontrar los catálogos electrónicos en otras normativas españolas como:

- **RDL. 3/2020 de sectores especiales Art. 98**
- **Ley 11/2023, de 30 de marzo**, de uso estratégico de la contratación pública de la C.A. de Aragón
- En la **"Estratègia catalana de Millora de la Compra Pública"**
- En el **informe 11/2023, de 4 de mayo**, de la Junta Consultiva de Contractació Pública de Catalunya "Projecte d'ordre per la qual s'aprova l'aplicació del catàleg electrònic CATCOMP".
- **Decret 96/2004**, de 20 de enero, por el cual se regula la utilización de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación de la Administración de la Generalitat de Cataluña
- **INAP:** Marco de competencias para la contratación del sector Público Español

Beneficios de la Racionalización de la Compra

La implementación de estas técnicas ofrece múltiples beneficios:

- **Ahorro económico:** Reducción de los costes de adquisición y mejora relación calidad-precio.
- **Agilización de los procedimientos:** Reducción de los plazos de contratación, simplificación de los procesos y puesta en marcha de los proyectos.
- **Mayor transparencia:** Mejora en los procesos de contratación y lucha contra la corrupción.
- **Innovación:** Fomento de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías.
- **Sostenibilidad:** Promoción de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación.

Conclusiones

La racionalización de la compra es una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia y la eficacia de la contratación pública. Al aprovechar los instrumentos normativos disponibles y las tecnologías de la información, las Administraciones Públicas pueden optimizar sus procesos de adquisición, obtener mejores precios y condiciones y contribuir a un desarrollo económico más sostenible.

Beneficios de los Catálogos Electrónicos

La implementación en los procesos de contratación **ha revolucionado la forma** en que se adquieren bienes y servicios. Esta herramienta digital ofrece una serie de ventajas significativas que contribuyen a una gestión más eficiente, transparente y económica de las compras públicas.

Cumplimiento Normativo y Control del Gasto

- **Legalidad:** Garantizan el cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de contratación pública, asegurando la transparencia y la igualdad de oportunidades.
- **Política de compras:** Permiten una gestión alineada con las políticas de compras establecidas por cada administración, facilitando el control y seguimiento de los gastos.

Interoperabilidad y Eficiencia

- **Formato unificado:** Establecen un formato estándar para la presentación de ofertas, lo que facilita la comparación y evaluación de las mismas.
- **Fiabilidad de la información:** Los proveedores suministran previamente la información necesaria, lo que garantiza la fiabilidad y la calidad de los datos.
- **Ahorro en gastos administrativos:** La automatización de muchos procesos reduce significativamente los costes administrativos asociados a la gestión de las compras.
- **Evaluación ágil:** Los catálogos electrónicos permiten una evaluación rápida y eficaz de las ofertas, facilitando la toma de decisiones.
- **Productos y comparación:** La posibilidad de buscar y comparar productos de diferentes proveedores facilita la elección de la mejor opción.

Simplificación para Proveedores y Mayor Competencia

- **Facilidad para participar:** Simplifican el proceso de participación para los proveedores, reduciendo la carga administrativa.
- **Simplificación de la oferta:** L pueden presentar sus ofertas de manera más sencilla y eficiente.
- **Mayor oferta:** Al facilitar la participación de un mayor número de proveedores, se aumenta la oferta y se mejora la competencia.
- **Transparencia:** Contribuyen a una mayor transparencia en los procesos de contratación, lo que genera confianza en el sistema.

Justificación y Soporte

- **Documentación:** Generan un registro detallado de todas las transacciones, lo que facilita la justificación de los procedimientos.
- **Herramientas digitales:** El uso integral de herramientas digitales permite una gestión más eficiente de los procesos de compra y facilita el acceso a la información.

Comparativa de métodos de contratación y gastos de gestión

La contratación pública, presenta diversas modalidades que impactan directamente en los gastos de gestión. Los contratos a través de catálogos electrónicos, **al estandarizar procesos y facilitar la comparación de ofertas**, pueden reducir significativamente los gastos de gestión. Estos catálogos, al centralizar la información de proveedores y productos, agilizan la contratación y disminuyen los tiempos de respuesta, lo que se traduce en una mayor eficiencia y ahorro de recursos.

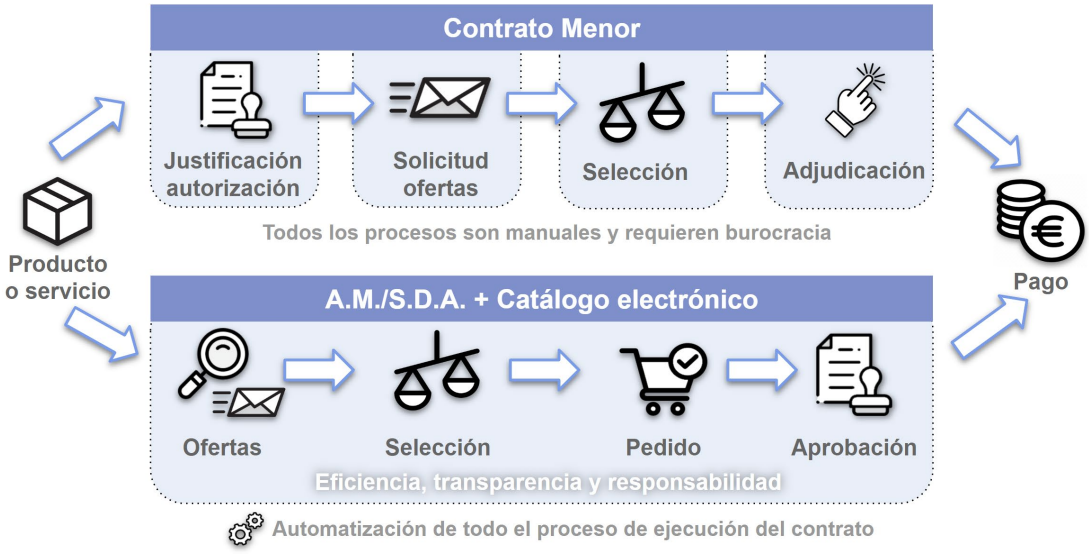

Coste de personal		
Coste medio *(grupo D)*: **36.450 €** *(26.500€ + 30% S.S + 2.000€ gastos)*	Horas anuales *(máximo)*: **1480 - 1642 horas**	Coste hora/trabajador *(grupo D)*: **23 - 25 €/hora** *(grupos C-B-A: **30-40 €/h**)*

Simulación				
Contrato Menor	Aprox. **3 horas** *50-50% admin/gestión*	**81 €/pedido** *1 dia - 30 dias*		
A.M. / S.D.A.	Aprox. **1 hora** *40-60% admin/gestión*	**28 €/pedido** *1 dia - 15 días*		
Catálogo Electrònico	Aprox. **15 minutos** *33-66% admin/gestión*	**7 €/pedido** *5 min. - 10 días*		
			Trazabilidad	*Automatización*

Una plataforma de catálogos electrónicos adaptada **reduce drásticamente** tiempo y gastos aportando eficiencia, agilidad, trazabilidad y control

Flujo de trabajo del Catálogo Electrónico

A partir de la creación y mantenimiento de un catálogo centralizado, se registran los productos y servicios que se desean adquirir.

Los usuarios autorizados pueden buscar y seleccionar los elementos necesarios para sus proyectos. Una vez realizada la selección, el sistema genera una orden que es enviada al proveedor y se ejecutan el protocolo de aprobación necesario, a la espera de la entrega y facturación. Este proceso automatizado y transparente agiliza las compras, reduce errores y garantiza la trazabilidad de todas las transacciones.

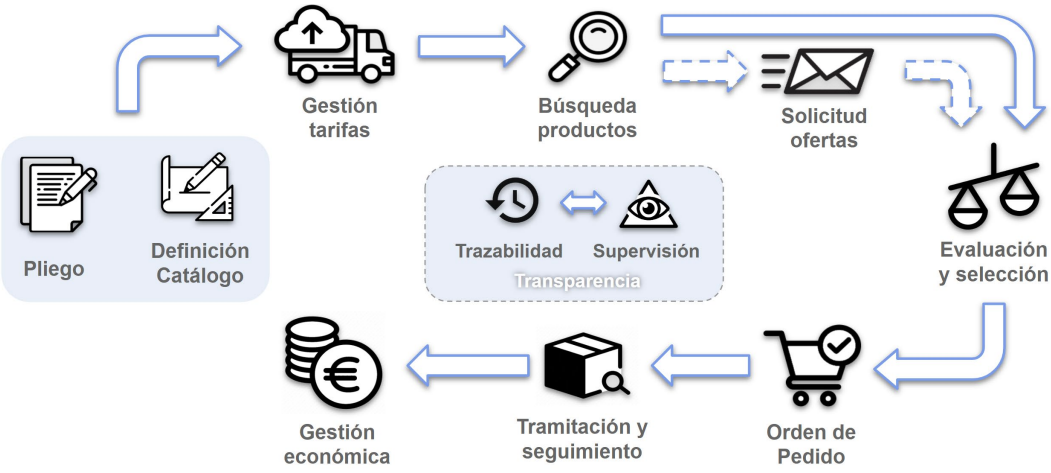

Procesos del Catálogo Electrónico según el tipo de usuario

Los **administradores** configuran y gestionan el catálogo, incorporando nuevos proveedores y productos, así como las condiciones de contratación. Los **compradores**, por su parte, utilizan el catálogo para buscar y comparar productos, generar pedidos y realizar el seguimiento de los mismos. Los **proveedores**, en tanto, gestionan sus catálogos, reciben pedidos y actualizan ofertas. Estos roles optimizan los procesos de compra y garantiza la transparencia y eficiencia en las contrataciones.

Problemas de los Catálogos Electrónicos sin adaptar a la LCSP

La implementación de catálogos electrónicos representa un avance significativo en la modernización de los procesos de contratación. Sin embargo, cuando estos sistemas no se adaptan adecuadamente a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), pueden surgir una serie de problemas que comprometen su eficiencia y transparencia.

Ejemplos de tipos de catálogos no adaptados

- **Correo Electrónico, ficheros de texto (Word, …), hojas de cálculo (Excel, …), programas de gestión no específicos (ERP genérico, …):** Debido a las propias características de los formatos de datos, acceso y seguridad de los mismos, y sus capacidades de modificación sin seguimiento y control de los cambios realizados.

Aumento de costes y complejidad

- **Personal especializado:** La falta de adaptación de los catálogos electrónicos a la LCSP puede requerir la contratación de personal especializado para su gestión, lo que incrementa los costes.
- **Mayor tiempo de gestión:** La necesidad de realizar tareas manuales para adaptar la información a los requisitos legales aumenta los tiempos de gestión y retrasa los procesos de contratación.
- **Complejidad:** La falta de integración con otros sistemas y la ausencia de flujos de trabajo definidos pueden generar una gran complejidad en la gestión de los catálogos.

Falta de trazabilidad y control

- **Sin trazabilidad:** La ausencia de un sistema de trazabilidad adecuado impide conocer el historial de las modificaciones realizadas en los catálogos y dificulta la auditoría de los procesos.
- **Falta de fidelidad:** La información contenida en los catálogos puede no ser fiel a la realidad, lo que genera dudas sobre la transparencia de los procesos.
- **Imposibilidad de auditar:** La falta de adaptación a la LCSP hace imposible auditar todos los procedimientos de contratación, lo que aumenta el riesgo de irregularidades.
- **Protección de datos personales:** Tanto de los usuarios como de los proveedores.

Burocracia y limitaciones

- **Burocracia:** A pesar de la digitalización, los procesos pueden volverse más burocráticos si se exige la presentación de la misma documentación que en los procesos tradicionales.
- **Irregularidades:** La falta de controles adecuados puede facilitar la aparición de irregularidades en los procesos de contratación.
- **Sin seguridad:** La falta de mecanismos de seguridad adecuados puede permitir el acceso no autorizado a la información contenida en los catálogos y facilitar la manipulación de los datos.

- **Capacidad limitada:** Los catálogos electrónicos pueden tener limitaciones en cuanto a la cantidad y tipo de información que pueden almacenar, lo que dificulta su uso para gestionar contratos complejos.
- **Diversidad de formatos:** La diversidad de formatos entregados por los proveedores y la dificultad para integración, fusión y supervisión, dificultando el intercambio y acceso a la información necesaria para la selección.
- **Falta de integración:** Con otros sistemas y plataformas de gestión, control y seguimiento, precisamente por la diversidad de fuentes, falta de automatización, control y seguridad.
- **Colaboración limitada:** Tanto para las tareas de solicitud de ofertas, trabajos compartidos, criterios de selección y agilización de las tareas.
- **Búsqueda limitada:** Las funcionalidades de búsqueda y comparación son limitadas, lo que dificulta la identificación de los productos y servicios más adecuados.
- **Adjudicación compleja:** La falta de criterios claros y objetivos para la adjudicación de los contratos puede generar dudas sobre la transparencia de los procesos.

Conclusiones

La implementación de catálogos electrónicos sin una adecuada adaptación a la LCSP puede generar una serie de problemas que comprometen su eficacia y transparencia.

Para evitar estos problemas, es fundamental que los catálogos electrónicos se diseñen y configuren de acuerdo con los requisitos legales y que se integren con los demás sistemas de información de la administración.

Para garantizar el éxito de los catálogos electrónicos, es necesario:

- **Adaptarlos a la LCSP:** Asegurar que los catálogos cumplan con todos los requisitos legales establecidos en la normativa.
- **Integrarlos con otros sistemas:** Facilitar la interoperabilidad con otros sistemas de información de la administración.
- **Establecer controles de seguridad:** Garantizar la seguridad de la información y prevenir el acceso no autorizado.
- **Formar al personal:** Capacitar al personal para el uso adecuado de los catálogos electrónicos.
- **Evaluar continuamente:** Realizar evaluaciones periódicas para identificar las áreas de mejora y ajustar los procesos.

Al abordar estos aspectos, las AAPP podrán implementar y aprovechar al máximo las ventajas que ofrecen los catálogos electrónicos, mejorando la eficiencia, la transparencia y la competitividad de sus procesos de contratación.

Principales objeciones a la implementación y soluciones

La implementación de catálogos electrónicos representa un avance significativo en la modernización de los procesos de contratación. Sin embargo, su adopción no está exenta de desafíos y objeciones. A continuación, se presentan las principales objeciones y las posibles soluciones asociadas:

Problema	Solución
Control de datos y normativas aplicables	**Gestor del catálogo:** Designar un responsable para garantizar el cumplimiento de las normativas y la calidad de los datos introducidos en el catálogo.
Soporte a proveedores y usuarios	**Servicio de asistencia:** Establecer un servicio funcional para resolver dudas y problemas tanto de proveedores como de usuarios.
Establecimiento de normas para la oferta	**Definición de pliegos/objetivos:** Elaborar pliegos de condiciones técnicos y administrativos claros y concisos, que establezcan los requisitos mínimos para los productos y servicios.
Resistencia al cambio	**Formación:** Impartir formación a todos los usuarios involucrados en el proceso de contratación para que conozcan los beneficios del catálogo electrónico y se adapten al nuevo sistema, así como informarles sobre los avances del catálogo y resolver sus dudas.
Dependencia tecnológica y seguridad	**Herramienta de transparencia:** Implementar una herramienta que permita auditar los procesos, garantizar la seguridad de los datos, accesos, búsquedas y selecciones.
Calidad de productos y servicios	**Feedback de usuarios y proveedores:** Implementar un sistema de evaluación de los productos y servicios adquiridos, así como de la satisfacción de los proveedores. **Criterios de selección:** Establecer criterios de selección claros y objetivos para garantizar la calidad de los productos y servicios adquiridos.

Conclusiones

Una implementación exitosa requiere una planificación cuidadosa y la adopción de medidas para mitigar los riesgos y superar las objeciones. Al abordar los problemas mencionados y aplicar las soluciones propuestas, las administraciones pueden obtener los siguientes beneficios:

- **Aumento de la eficiencia:** Automatización de procesos, reducción de tiempos y costes.
- **Mayor transparencia:** Acceso a la información y trazabilidad de las decisiones.
- **Mayor competencia:** Ampliación del número de proveedores y mejora de las condiciones.
- **Mayor control:** Facilita el seguimiento y la evaluación de los gastos.

Requisitos de una Plataforma de Catálogos Electrónicos

La implementación exitosa de una plataforma de catálogos electrónicos requiere de una herramienta robusta y flexible que permita optimizar los procesos de contratación.

A continuación, se detallan los requisitos fundamentales que debe cumplir una plataforma de este tipo:

Adaptación a la normativa vigente

- **Adaptada a la LCSP:** La plataforma debe estar diseñada para cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás normativa aplicable, garantizando la transparencia y la legalidad de los procesos.

Usabilidad y eficiencia

- **Simplicidad operativa:** La interfaz debe ser intuitiva y fácil de utilizar tanto para los administradores como para los usuarios finales y proveedores si disponen de acceso.
- **Trazabilidad integral:** La plataforma debe permitir rastrear todas las acciones realizadas en el sistema, desde la creación de un catálogo hasta la adjudicación de un contrato.
- **Control y supervisión:** Debe ofrecer herramientas para monitorizar y controlar los procesos de contratación, así como para detectar posibles desviaciones.
- **Seguridad y permisos:** La plataforma debe garantizar la seguridad de la información y establecer mecanismos de control de acceso para proteger los datos sensibles.

Funcionalidades clave

- **Solicitud de ofertas:** Debe permitir la publicación de solicitudes de oferta de forma sencilla y rápida, especificando los requisitos técnicos y administrativos.
- **Información jerarquizada:** La información de los productos y servicios debe estar organizada de forma jerárquica y estructurada, facilitando la búsqueda y comparación.
- **Multi catálogo y multi entidad:** Debe permitir la gestión de múltiples catálogos y entidades, adaptándose a las necesidades de las diferentes administraciones.
- **Autogestión de los productos:** Los proveedores deben poder gestionar de forma autónoma sus catálogos de productos y servicios, dentro de los criterios establecidos.
- **Búsquedas avanzadas:** La plataforma debe ofrecer opciones de búsqueda avanzada para facilitar la localización de los productos y servicios deseados.
- **Comparación y selección:** Debe permitir comparar las ofertas de diferentes proveedores en función de criterios técnicos y económicos.
- **Acceso a los detalles:** Los usuarios deben poder acceder a toda la información relevante sobre cada producto o servicio, incluyendo especificaciones técnicas, precios y condiciones comerciales.

- **Promociones y descuentos:** Debe permitir la gestión de promociones y descuentos especiales, reflejando las situaciones puntuales de la oferta en el mercado.

Flexibilidad y adaptabilidad

- **Facilidad de contacto:** La plataforma debe facilitar la comunicación entre compradores y proveedores.
- **Catálogos vinculados:** Debe permitir la vinculación de diferentes catálogos para facilitar la gestión de productos y servicios relacionados por cada una de las entidades adheridas.
- **Simplificación de pedidos:** Debe automatizar los procesos de generación y gestión de pedidos, para que toda la tramitación se pueda realizar en la propia plataforma, sin necesidad de sistemas y documentación externos que enlentezcan la tramitación.
- **Segundas licitaciones:** Debe permitir la realización de segundas licitaciones en caso de que no tener las ofertas esperadas, agilizando la tramitación.
- **Subastas:** Debe ofrecer la posibilidad de realizar subastas electrónicas para determinadas ofertas en caso de ser conveniente para la ejecución de la compra.
- **Configuración de procesos:** Debe permitir la configuración de los procesos de contratación de acuerdo con las necesidades específicas de cada administración.
- **Adaptación al entorno:** La plataforma debe ser capaz de adaptarse a los cambios en la normativa y a las nuevas tecnologías, así como su personalización a cada organismo.

Beneficios de una plataforma de Catálogos Electrónicos adecuada

Una plataforma de catálogos electrónicos que cumpla con estos requisitos ofrece numerosos beneficios a las AAPP, entre los que destacan:

- **Aumento de la eficiencia:** Automatización de procesos, reducción de tiempos y costes.
- **Mayor transparencia:** Acceso a la información y trazabilidad de las decisiones.
- **Mayor competencia:** Ampliación del número de proveedores y mejora de las condiciones.
- **Mayor control:** Facilita el seguimiento y la evaluación de los gastos.
- **Mejora de la relación con los proveedores:** Facilita la comunicación y la colaboración.

En conclusión, la elección de una plataforma de catálogos electrónicos adecuada es fundamental para el éxito de la implementación de esta herramienta. Al seleccionar una solución que cumpla con los requisitos mencionados, las administraciones podrán optimizar sus procesos de contratación, mejorar la eficiencia y la transparencia, y obtener una importante optimización de la demanda y gestión.

Ámbito de aplicación de los Catálogos Electrónicos

Los catálogos electrónicos están concebidos inicialmente para la etapa de ejecución de la contratación pública, debiendo tener en cuentas sus características y limitaciones concretas.

Con un amplio conocimiento de la normativa y aplicando la tecnología y procesos ajustados a la contratación pública, se pueden alcanzar nuevas cotas de ayuda a la gestión cubriendo el espectro de las segundas licitaciones y asistiendo a la automatización integral de la entidad.

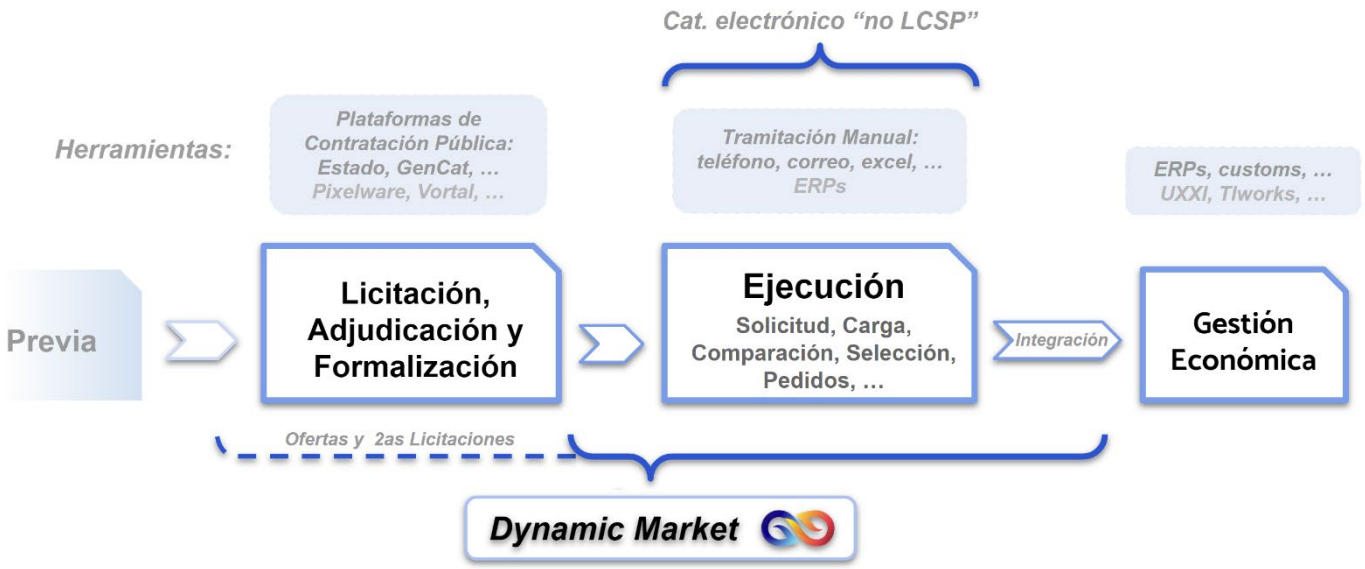

Capacidades específicas para gestión de procesos y pedidos

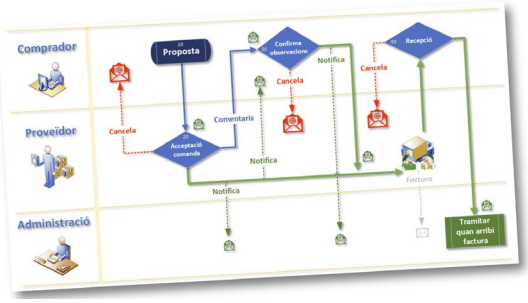

- Control multinivel
- Automatización
- Recursos centralizados
- Unificación de procesos
- Acceso a los datos

- Verificable y firmado
- Detallado e intuitivo
- Trazabilidad del procedimiento
- Imprimible (PDF)
- Estadísticas e informes
- Rápido y eficaz

Dynamic Market: una solución integral

Nuestra plataforma ofrece una solución completa y escalable para los procesos de contratación.

Solución integral y sin preocupaciones

Al optar por nuestra plataforma, las AAPP se liberan de la gestión de la infraestructura tecnológica, ya que nos encargamos de todo: desde el alojamiento y mantenimiento de los servidores hasta las actualizaciones de software. Esto permite a las administraciones centrarse en sus tareas específicas y en la toma de decisiones estratégicas.

Acceso personalizado y seguro

Nuestra plataforma ofrece un sistema de acceso multinivel, lo que significa que cada usuario tendrá acceso únicamente a la información y funcionalidades necesarias para realizar sus tareas. Esto garantiza un mayor control y seguridad en la gestión de los datos. Además, la integración con sistemas de autenticación como LDAP facilita la gestión de usuarios y sus permisos.

Capacidad "casi" ilimitada y velocidad excepcional

Diseñada para gestionar catálogos de gran envergadura, superando los 50 millones de productos sin perder rendimiento. Gracias a nuestras tecnologías de búsqueda avanzadas, el 99% de las búsquedas se resuelven en menos de un segundo, agilizando los procesos de selección y contratación.

Amplia gama de productos y servicios

Nuestra solución es altamente versátil y puede adaptarse a las necesidades de cualquier sector. Desde tecnologías de la información y comunicación (TIC) hasta viajes, ferretería y suministros para laboratorios, nuestra plataforma es capaz de gestionar una amplia variedad de productos y servicios, con parámetros muy específicos.

Conectividad e integración

Entendemos la importancia de la interoperabilidad. Por ello, nos integramos fácilmente con otros sistemas y recursos de la administración, como ERP, CRM o sistemas de gestión documental, garantizando la seguridad de los datos y facilitando la comunicación entre diferentes aplicaciones.

Soporte integral y personalizado

Nuestro equipo de expertos ofrece un soporte integral a nuestros clientes, incluyendo:

- **Legalidad:** Le ayudamos a cumplir con la normativa vigente en materia de contratación pública.
- **Integración con otros sistemas:** Adaptamos la plataforma a su entorno tecnológico existente.
- **Mejora continua:** Trabajamos constantemente para mejorar y ofrecer nuevas funcionalidades.

Resumen

Nuestra plataforma de contratos electrónicos ofrece una solución completa, segura y escalable para optimizar sus procesos de contratación. Al elegir nuestra solución, las administraciones pueden:

- **Reducir costes:** Eliminando la necesidad de invertir en infraestructura.
- **Aumentar la eficiencia:** Agilizando los procesos de contratación.
- **Mejorar la transparencia:** Garantizando la trazabilidad de todas las acciones.
- **Facilitar la colaboración:** Facilitando la comunicación entre compradores y proveedores.

Algunas entidades que confían en nosotros

ALBA Synchrotron

Centre de Recerca en Agrigenòmica

Centre de Regulació Genómica

Centre Tecnologic Forestal de Catalunya

Centro Nacional de Análisis Genómico

Consorci Serveis Universitaris Catalunya

European Molecular Biology Laboratory

Fundació de Recerca Clinic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer

Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme

Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

Institut Català d´Investigació Química

Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia

Institut Català de Recerca de l´Aigua

Institut d´Estudis Espacials de Catalunya

Institut d´Investigació Biomèdica de Girona

Institut d´Investigació Sanitària Pere Virgil

Institut de Bioenginyeria de Catalunya

Institut de Ciències Fotòniques

Institut de Formació Contínua – IL3

Institut de Recerca Biomèdica de Barcelona

Institut de Recerca Biomèdica de Lleida

Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

Institut de Recerca en Energia de Catalunya

Institut de Recerca Germans Trias i Pujol

Institut Hospital del Mar d´Investigacions Mèdiques

Institut Josep Carreras

Institut Recerca Tecnologia Agroalimentàries

Instituto de Investigación Sanitaria La Fe

Parc Científic de Barcelona

Universidad de Alicante

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Universitat Autònoma de Barcelona

Universitat de Girona

Universitat de Lleida

Universitat de València

Universitat Oberta de Catalunya

Universitat Politècnica de Catalunya

Universitat Pompeu Fabra

Universitat Rovira i Virgili

Universitat Vic/Central Catalunya

Vall d´Hebron Institut de Recerca

ANEXOS

DynamicMarket.net

Presentación

Problemática de las compras de las AAPP

Dificultad de interpretación y definición para aplicación de la LCSP:
- Justificar el gasto y dar amplia publicidad en licitación y ejecución
- Largos periodos de tramitación, muy por detrás del mercado
- Misma Ley, distintas interpretaciones por cada Organismo

Dificultad para que participen las PYMES:
- Barreras en acceso a información y desconocimiento normativa/procedimiento
- Alto coste de preparación y presentación de ofertas

Poca adaptación para las AAPP locales

Escasez y difícil acceso a herramientas electrónicas adaptadas

2 DynamicMarket.net

Disposiciones legales Catàlogos Electrónicos

Definición según la UE:
Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y Consejo, sobre contratación pública (DC)
- Art.36 DC. Formato de presentación de ofertas, definido por el Órgano de Contratación
- Los proveedores se han de adaptar al formato requerido
- Considerando 68DC: *"... Los catálogos electrónicos contribuyen a incrementar la competencia y racionalizar las compras públicas, especialmente gracias al ahorro de tiempo y dinero."*

Posibles formatos para su consulta y gestión:
- Desde un fichero, hoja de cálculo o una base de datos con los datos requeridos
- Programa de gestión genérico, ERP o similar donde recoger los datos
- Plataforma que facilite la presentación de ofertas y automatización de los pedidos

Normativa que los ampara y define:
- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP): Art. 34, DA 15ª i 17ª
- Real Decreto Ley 3/2020 de Sectores Especiales: Artículo 98

3 DynamicMarket.net

Técnicas de racionalización de la compra

Procedimientos que organizan y ordenan contratos de la AP para:
- Disminuir los costes administrativos de las entidades públicas y licitadores
- Reducir plazos de presentación de ofertas y adjudicación de contratos
- Generación de economías de escala y de alcance
- Simplificar y agilizar las compras
- Aumento de la concurrencia y evitar el cierre de mercados

Directiva 2014/24/UE	LCSP
Acuerdo Marco (Art.33) S.D.A. (Art.34) Contratación conjunta esporádica (Art.37) Centrales de Compra (Art.37)	Acuerdo Marco (Art.219-222) S.D.A. (Art.223-226) Contratación conjunta esporádica (Art.31) Centrales de compra (Art. 227-228)

4 DynamicMarket.net

Beneficios de los Catálogos Electrónicos

- **Legalidad:** cumplimiento de normativa y política de compras y control de gasto
- **Interoperabilidad:** formato unificado de las ofertas e información
- **Eficiencia:** fiabilidad y datos suministrados previamente por proveedores
- **Ahorro:** en los gastos administrativos y gestión, así como en la ejecución
- **Evaluación:** posibilidad de encontrar productos y comparar
- **Proveedores:** más facilidad para participar/ofertar y simplificación
- **Competencia:** mayor oferta y transparencia
- **Justificación:** documentación para justificar el procedimiento
- **Soporte:** uso integral de herramientas digitales

CONTROL

5 DynamicMarket.net

Comparativa de métodos de contratación

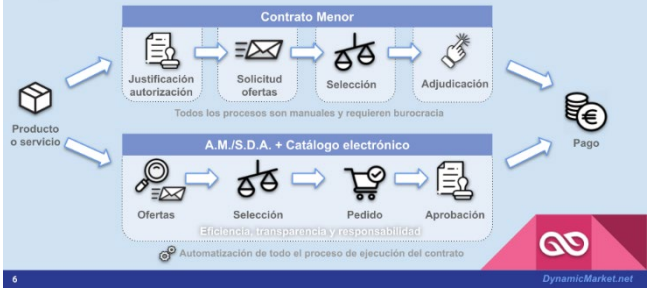

6 DynamicMarket.net

Gastos de gestión según tipo de contrato

Coste de personal

Coste medio *(grupo D)*:
36.450 €
(26.500€ + 30% S.S + 2.000€ gastos)

Horas anuales *(máximo)*:
1480 - 1642 horas

Coste hora/trabajador *(grupo D)*:
23 - 25 €/hora
*(grupos C-B-A: **30-40 €/h**)*

Simulación

			Trazabilidad	Automatización
Contrato Menor	Aprox. 3 horas 50-50% admin/gestión	81 €/pedido 1 día - 30 días		
A.M. / S.D.A.	Aprox. 1 hora 40-60% admin/gestión	28 €/pedido 1 día - 15 días		
Catàlogo Electrònico	Aprox. 15 minutos 33-66% admin/gestión	7 €/pedido 5 min. - 10 días		

La plataforma de catálogos reduce drásticamente tiempo y gastos aportando eficiencia, agilidad, trazabilidad y control

7 DynamicMarket.net

Flujo de trabajo del Catálogo Electrónico

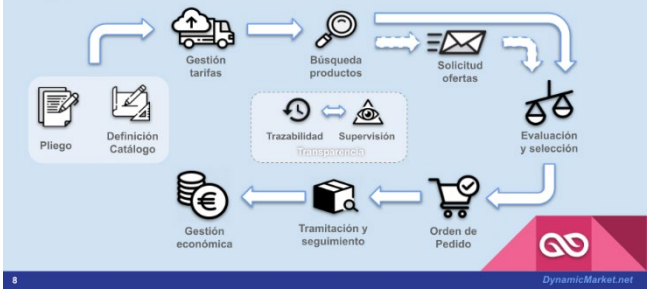

8 DynamicMarket.net

Relación de procesos en el Catálogo por usuario

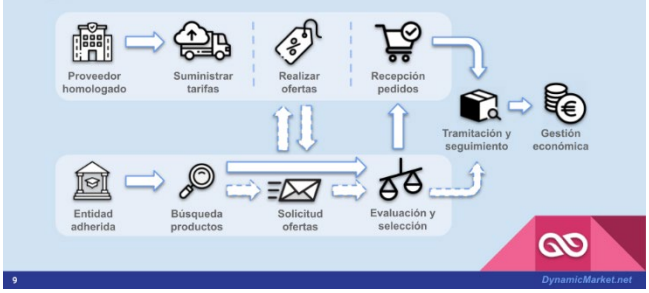

9 DynamicMarket.net

Problemas Catálogo Electrónico *(sin adaptación a LCSP)*

- **Mayores costes:** personal especializado y mayor tiempo de gestión
- **Sin trazabilidad:** enorme complejidad, falta de fidelidad o imposibilidad
- **Burocracia:** la misma documentación, o más que en otros procesos
- **Irregularidades:** imposibilidad de poder auditar los procedimientos
- **Sin seguridad:** Libre distribución, sin diferenciación de tipos de usuario
- **Menor Capacidad:** limitado a la capacidad del formato escogido
- **Búsqueda:** búsqueda y comparación, complejas y limitadas
- **Adjudicación:** sin criterios simples, claros y objetivos

CONFUSIÓN

Una Plataforma especializada elimina los problemas y devuelve el control

10 DynamicMarket.net

Principales objeciones al Catálogo Electrónico

Problemas	Soluciones
Control datos y normativas aplicables	Gestor del catálogo
Soporte a proveedores y usuarios	Definición pliegos/objetivos
Establecimiento normas para la oferta	Formación
Resistencia al cambio	Herramienta transparente
Dependencia tecnológica y seguridad	Feedback usuarios/prov.
Calidad productos y servicios	

Un catálogo electrónico funcional mejora significativamente el proceso de adquisición, siendo una herramienta para compras optimizadas y transparentes

11 DynamicMarket.net

Requisitos de una Plataforma para las AAPP

Adaptado a la LCSP · Simplicidad operativa · Trazabilidad Integral · Control y supervisión · Seguridad y permisos · Solicitud de ofertas · Información jerarquizada

Multi catálogo y multi entidad · Autogestión de productos · Búsquedas avanzadas · Comparación y selección · Acceso a los detalles · Promociones y descuentos · Facilidad de contacto

Catálogos vinculados · Simplificación de pedidos · Segundas Licitaciones · Subastas · Configuración de procesos · Adaptación al entorno

12 DynamicMarket.net

Ámbito de Aplicación en la Contratación

Cat. electrónico "no LCSP"

Herramientas: Plataformas de Contratación Pública: Estado, GenCat, … Pixelware, Vortal, … | Tramitación Manual: teléfono, correo, excel, … ERPs | ERPs, customs, … UXXI, Tworks, …

Previa → **Licitación, Adjudicación y Formalización** → **Ejecución** (Solicitud, Carga, Comparación, Selección, Pedidos, …) → Integración → **Gestión Económica**

Ofertas y 2as Licitaciones

Dynamic Market

13 DynamicMarket.net

Procedimientos personalizados de pedidos

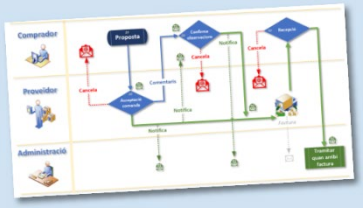

- Control multinivel
- Automatización
- Recursos centralizados
- Unificación de procesos
- Acceso a los datos

Personalización del procedimiento por catálogo y entidad

14 DynamicMarket.net

Generación de pedidos / contratos

- Verificable y firmado
- Detallado e intuitivo
- Trazabilidad del procedimiento
- Imprimible (PDF)
- Estadísticas e informes
- Rápido y eficaz

15 DynamicMarket.net

Algunos datos de nuestra experiencia

- **SaaS integral:** el cliente no se preocupa de hosting, mantenimiento, etc…
- **Acceso:** Multinivel con supervisión, control y delegación responsabilidades
- **Capacidad:** Más de 50 millones de productos con plena funcionalidad
- **Velocidad:** 99% de las búsquedas en menos de 1 segundo
- **Usuarios:** Miles de usuarios y proveedores activos, LDAP, …
- **Productos y servicios:** de T.I.C. a viajes, ferretería, laboratorios, etc…
- **Conectividad:** con otros sistemas y recursos (seguridad, datos, …)
- **Soporte:** apoyo legal, integración, mejoras, …

16 DynamicMarket.net

Algunas entidades que confían en nosotros

CSUC: *AM 18/22*, *SDA 22/21*, *SDA 23/02*

UAL: *SDA 859.21*, *SDA 866.21*

IRTA: *AM 2022010*, *SDA 22/21*

CSUC · IRB Barcelona · IBEC · Parc Científic de Barcelona · Vall d'Hebron Institut de Recerca · CRG · IDIBAPS · **+32** Otras · Universidad de Almería · Fundación Universidad de Almería · IRTA

17 DynamicMarket.net

ANEXOS

18 DynamicMarket.net

Acuerdo Marco vs S.D.A.

Acuerdo Marco		S.D.A.
Definido y preciso	Objeto	Definido por categoría
Máximo de 4 años	Vigencia	A determinar en el pliego
Cerrado a los adjudicatarios Se deben puntuar	Proveedores	Abierto durante vigencia Solo se homologan
Sin plazo mínimo	Ofertas	Plazo mínimo 10 días
No permite ajustes	Especif.	Permite ajustes
Es posible directamente	Adjudicación	Derivados se licitan
Lotes	Lotes	Lotes/Categorías

El Catálogo Electrónico es adaptable a los dos sistemas

19 DynamicMarket.net

Requerimientos Proveedor para participar en SDA

Homologarse como proveedor e inscribirse en el AM/SDA concreto

Suministrar tarifas al catálogo electrónico
- Clasificado por lotes/categorías definidas *(excel ,csv, etc…)*
- Mantener tarifas según período definido en el contrato

Plataforma de acceso debe ser obligatoriamente de la Administración.
- No accederá a sistemas del proveedor para consulta precios y productos
- Administración Pública tiene obligación de comparar ofertas y justificar

La venta/factura realizada directamente por la empresa homologada
- Aceptar/coordinar metodología de los pedidos
- Aceptar condiciones, facturación y métodos de pago definidos

Optará a recibir solicitud de ofertas y licitaciones rápidas

20 DynamicMarket.net

Proceso elaboración de S.D.A. con Catálogo

21 DynamicMarket.net